DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8587
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER15161

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	MOVIL	08	EUNICE LÓPEZ CONTRERAS
FECHA	08 de Septiembre de 2015	HORA	09:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Edificio Orión Calle 150 A No. 48-96	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha			
SECTOR CATASTRAL	La Victoria Norte	POBLACIÓN ATENDIDA			120			
UPZ	19 – El Prado	FAMILIAS	36	ADULTOS	110	NIÑOS	10	
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS			1			
CHIP	AAA0178JZMS	OFICIO REMISORIOS			CR-21862			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 150 A No. 48-96 se localiza en la Manzana 11 - Lote 08 - del

Sector Catastral La Victoria Norte de la Localidad de Suba, Código de Sector 009104, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral La Victoria Norte de la Localidad de Suba, fue legalizado mediante acto administrativo 372 del 21 de Agosto de 1987, por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no emitió Concepto Técnico. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2015ER15161, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica, el día 08 de Septiembre de 2015, al Edificio Orión, emplazado en el predio de la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba, encontrando una torre de siete (7) pisos, con 36 apartamentos, construidas en sistema de mampostería confinada mediante columnas (de sección variable), con losas de entrepiso reforzadas. El edificio no cuenta con sótanos y fue construido desde el año 2003 (posiblemente bajo los parámetros de diseño de la Norma de Sismo Resistencia del año 1998). La fachada principal tiene una luz aproximada de 24 metros y no se observó durante la inspección junta de dilatación.

Se realiza recorrido por la torre y no se encontraron lesiones en elementos estructurales, ni en punto fijo, salvo una fisura de tendencia escalonada en un muro perimetral del primer nivel donde se encuentran los anclajes que sostienen una tubería de desagüe (ver fotografía 3 y 4). En los elementos estructurales como columnas, no se presentan afectaciones que comprometan la estabilidad de la torre (ver fotografía 5 y 6). Hacia el sector de la entrada al edificio, en los andenes, se evidencia una deformación de las losas de concreto que conforman los andenes, generando una inclinación leve hacia el edificio (ver fotografía 7 y 8).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas, se tienen los asentamientos normales de la edificación desde su construcción hasta la fecha, lo que sumado a la falta de dilatación entre los andenes frontales y la estructura de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

torre, hace que se presente un arrastre de los mismos por los asentamientos, ocasionando las deformaciones evidenciadas.

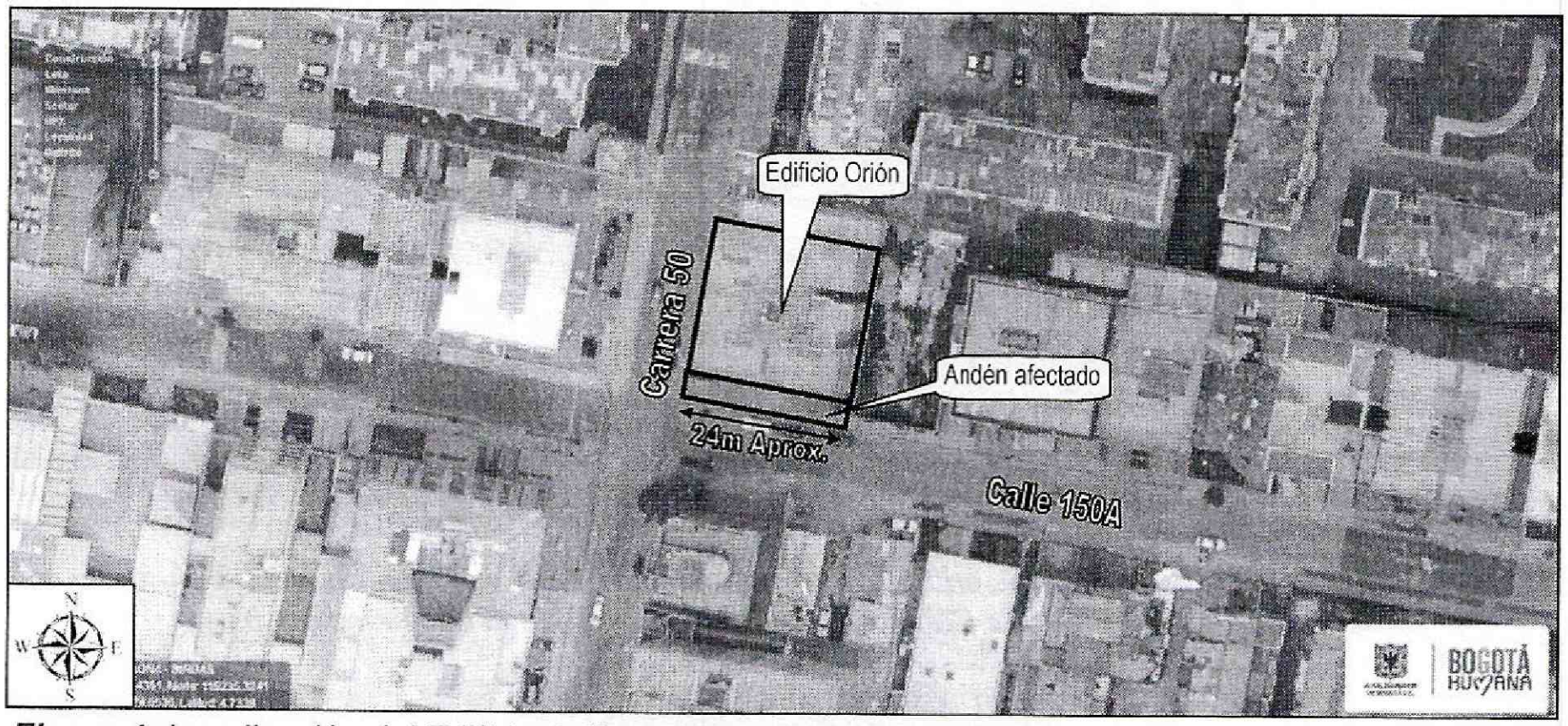
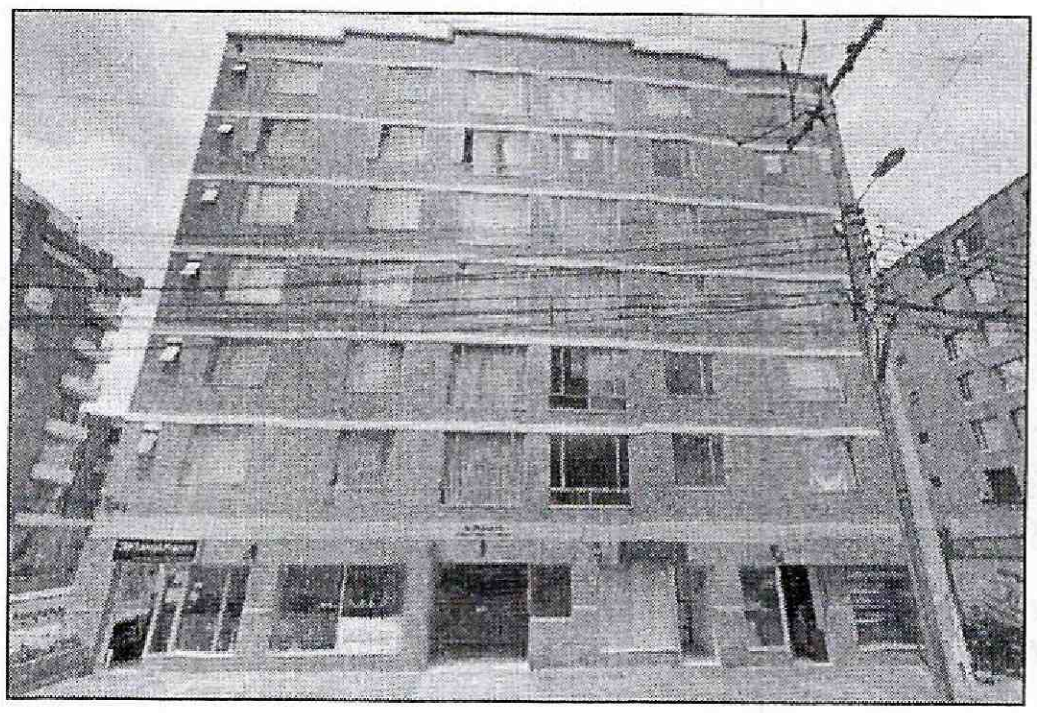
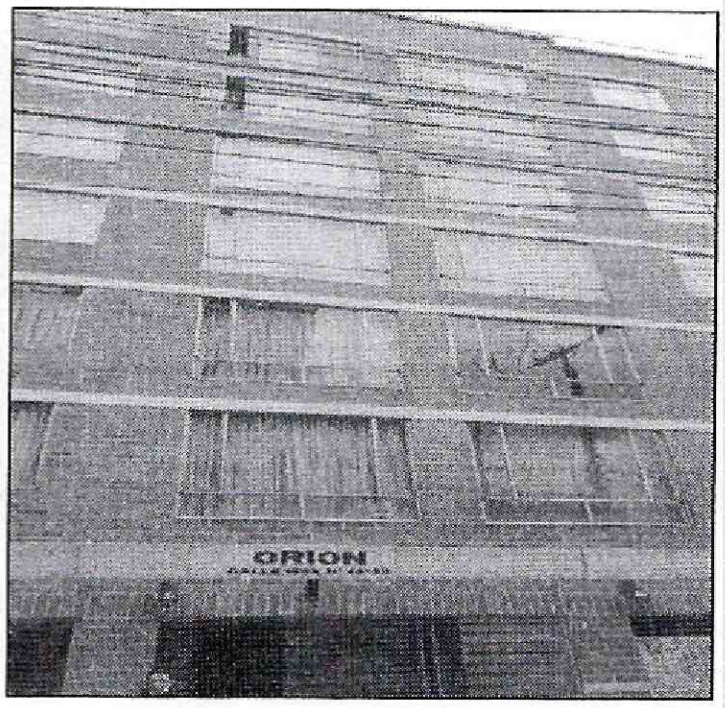


***Figura 1**. Localización del Edificio Orión ubicado en la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba*

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

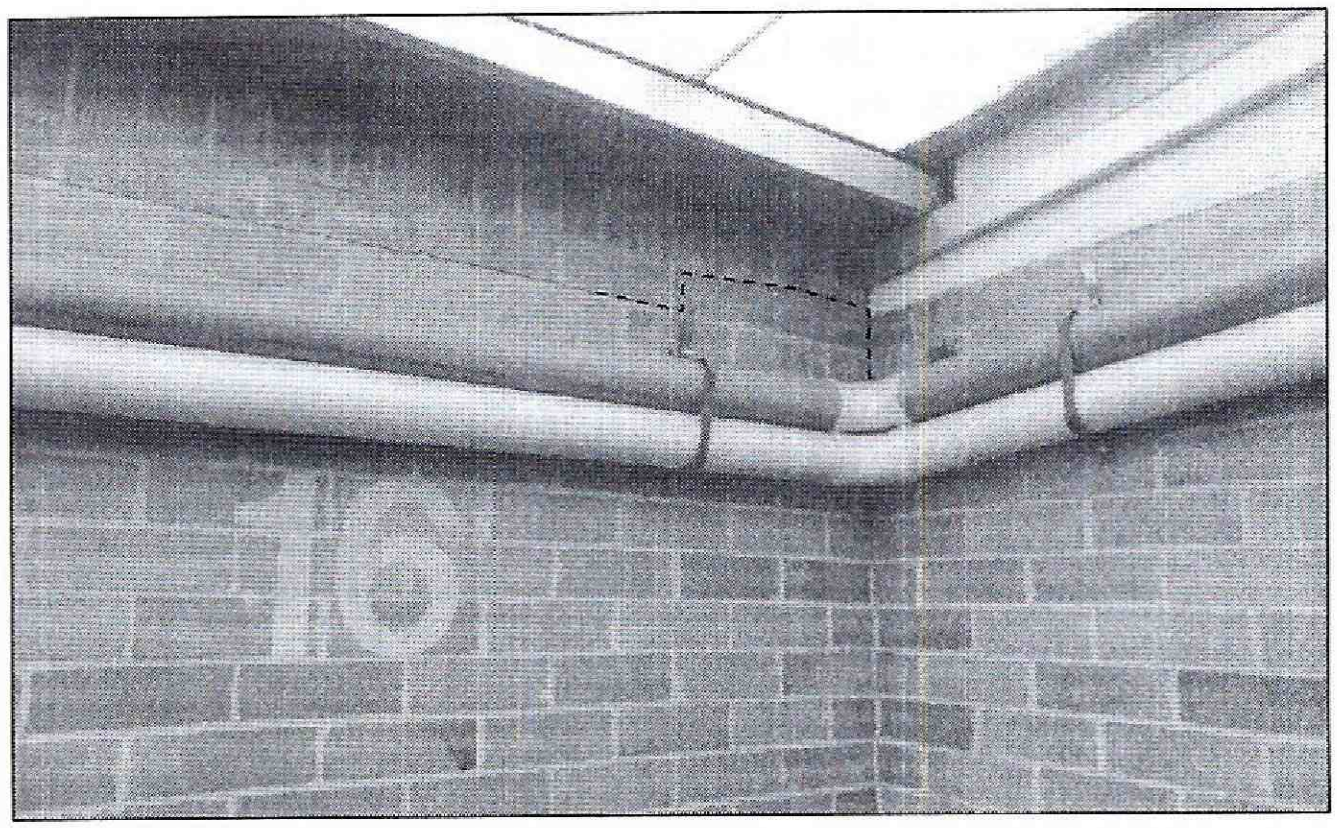


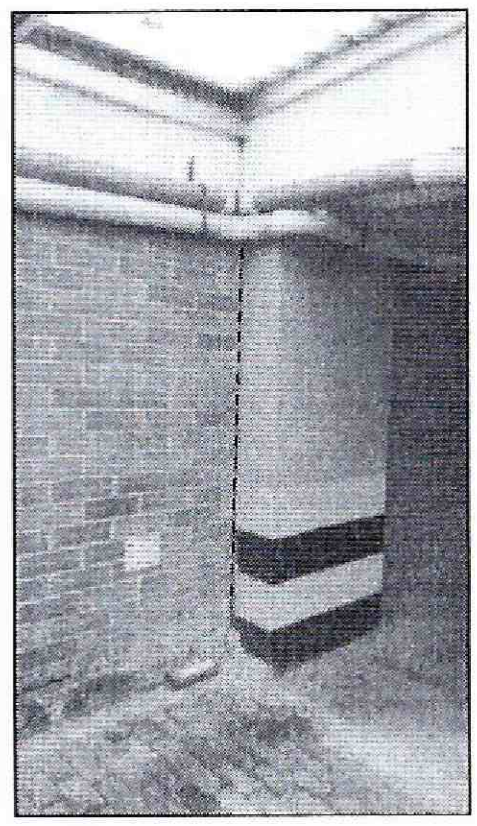


***Fotografía 1 y 2.** Fachada principal del Edificio Orión emplazado en el predio de la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba*

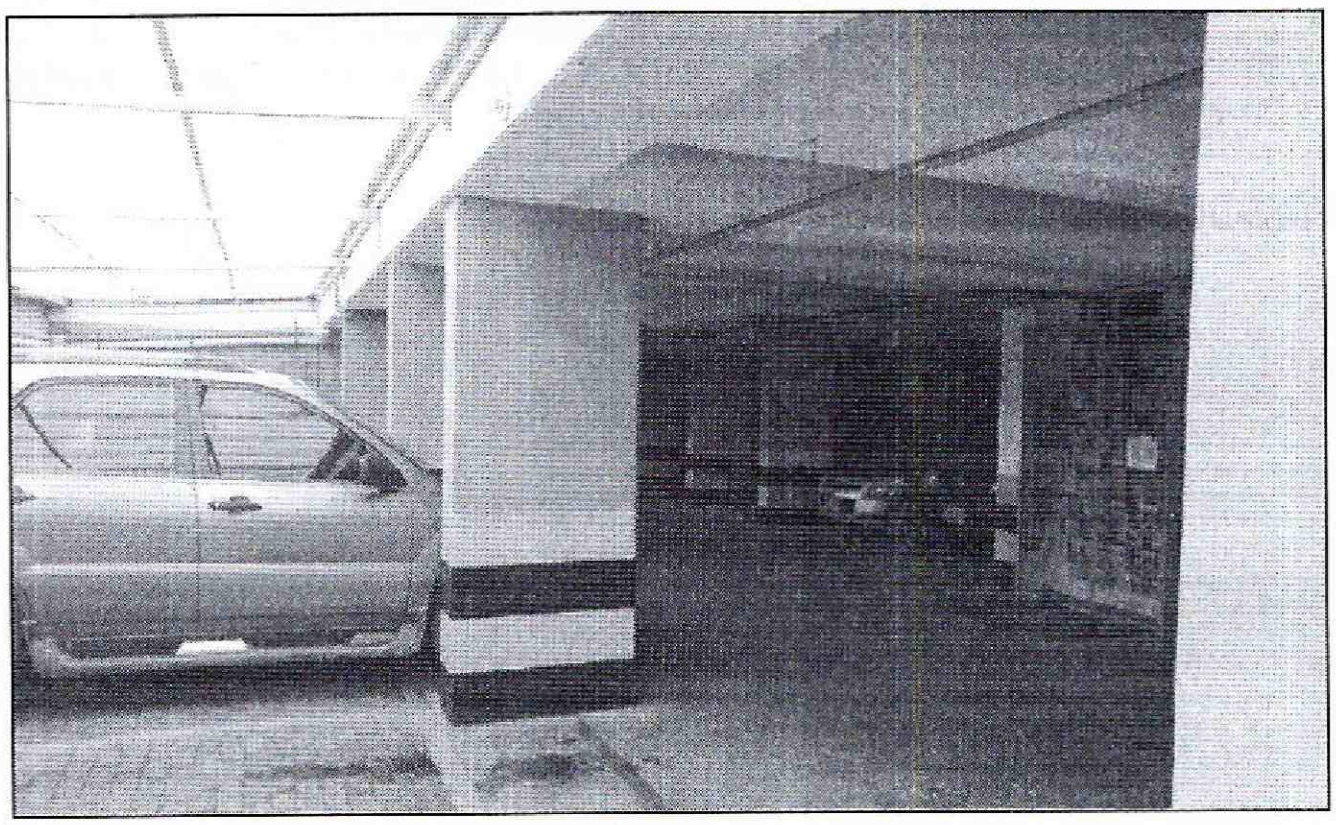
BOGOTÁ HUMANA

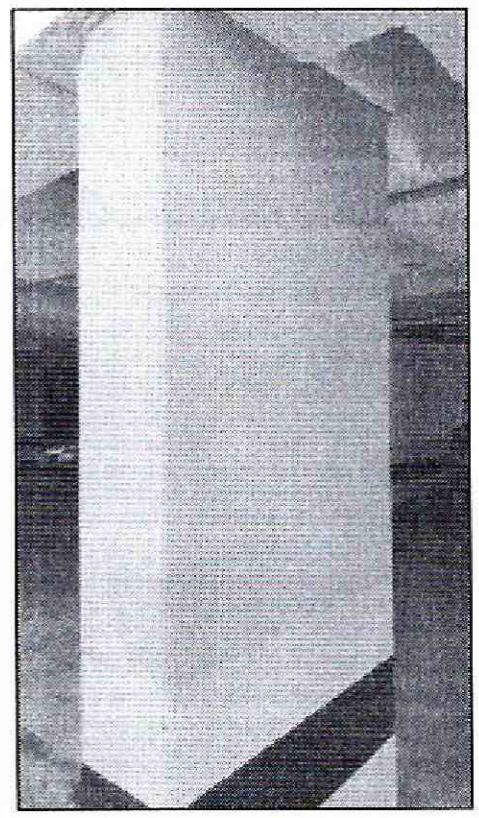
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 3 y 4. *Vista de las fisuras en muros perimetrales del Edificio Orión ubicado en la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba*

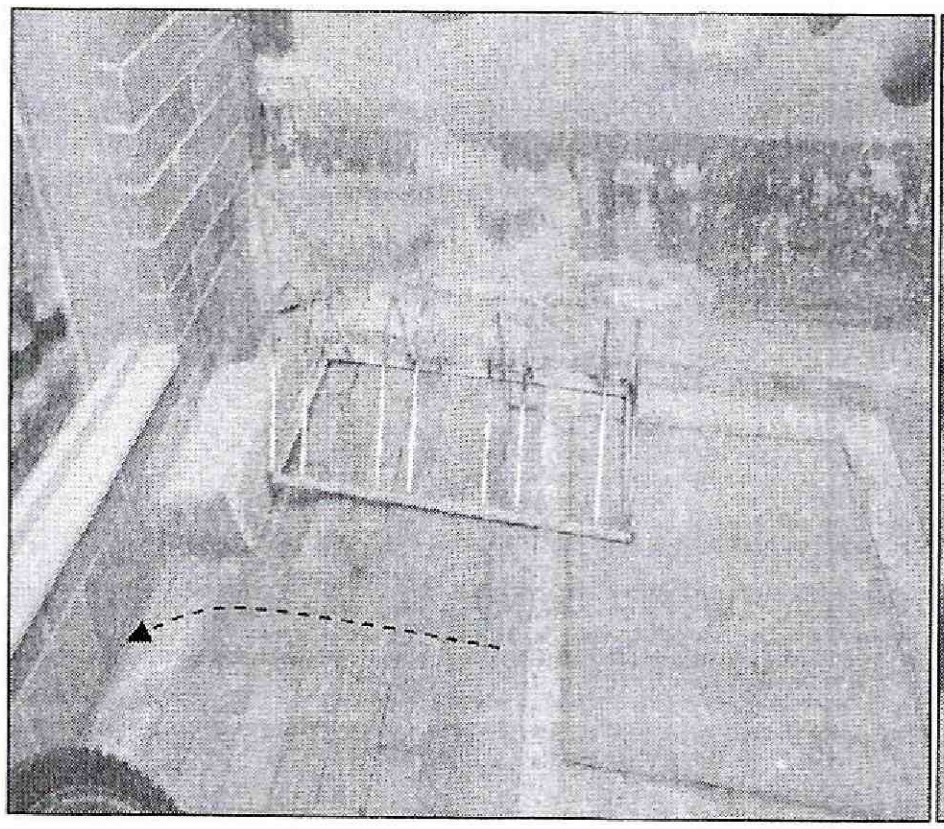


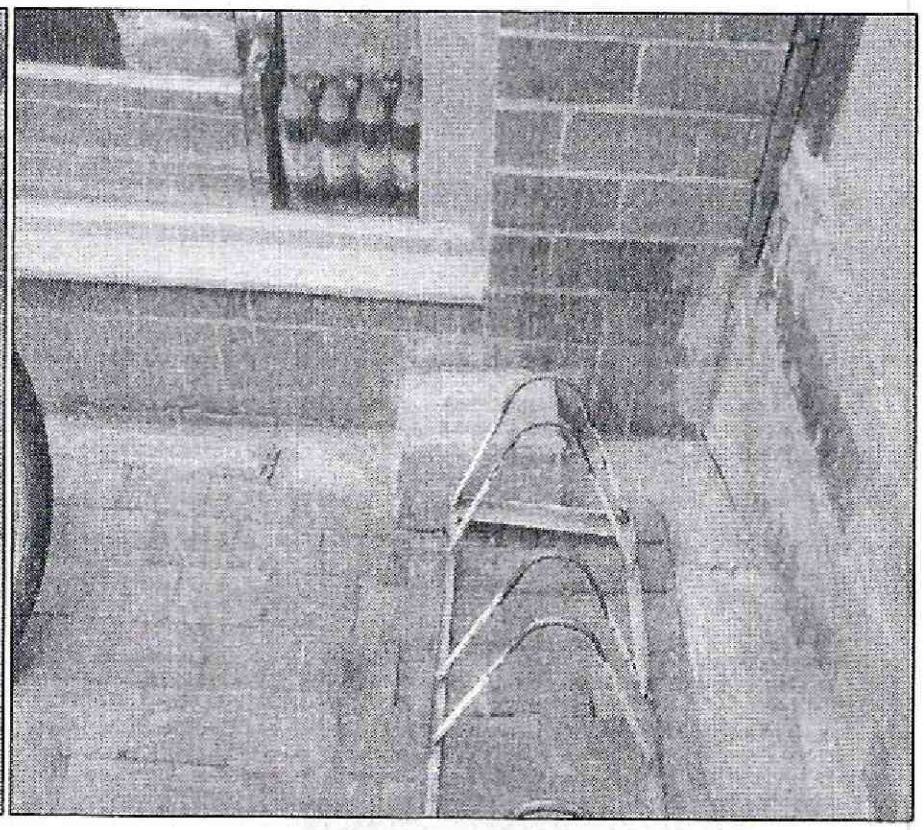


Fotografía 5 y 6. *Vista de las columnas sin afectaciones del Edificio Orión ubicado en la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 7 y 8. *Vista de las deformaciones leven en andenes de acceso al Edificio Orión ubicado en la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predio evaluado en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER15161 del 08/09/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Calle 150 A No. 48-96 Sector Catastral La Victoria Norte Localidad de Suba	120	110	10	Fisuras en muro perimetral del primer nivel, situación que no compromete en la actualidad su estabilidad y habitabilidad en general de las torres ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Aparición de nuevas lesiones o avance de las existentes en andenes, debido a los procesos normales de asentamiento de la torre.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Edificio Orión emplazado en la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Edificio Orión, emplazado en el predio de la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones menores evidenciadas en muro perimetral del primer nivel y deformaciones leves del andén frontal, ni ante la acción de cargas normales de servicio. Sin embargo, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) el Edificio Orión, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, las cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Dado que las afectaciones se presentan en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de la Construcción del Edificio Orión o por los administradores y/o propietarios del mismo.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Orión, emplazado en el predio de la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba, realizar las intervenciones tendientes a reparar los elementos afectados, con el fin de devolverle a los mismos, las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural adecuados para su uso. Actividades en las que deberá contarse con apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Orión, emplazado en el predio de la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba, realizar obras de reparación y mantenimiento periódicamente, con el fin de evitar afectaciones por factores propios del uso y de condiciones ambientales, que puedan generar a futuro afectaciones a los elementos que componen la edificación.

- A los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Orión, emplazado en el predio de la Calle 150 A No. 48-96, en el Sector Catastral La Victoria Norte, de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional Especializado Código 222 Grado 23 *Coordinación de Asistencia Técnica*
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co